

JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 10/2013

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP10/2013 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO Y JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO "CÉSAR CARRIZALES" UBICADO EN PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA DEL CAMPUS CHAMILPA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 DE ESTA CIUDAD, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.-----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----
L.I. MARCO ANTONIO ORTIZ POPOCA.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR.- COORDINADOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

C.P. GONZALO VELÁZQUEZ MAÑÓN.- ASISTENTE TÉCNICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

POR EL ÁREA USUARIA: -----

CAYETANO HIPÓLITO PRIETO.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL.-----
C.P. VÍCTOR HEBER DÍAZ MORALES.- ASISTENTE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL.-----

POR LOS LICITANTES: -----

LIC. FERNANDO ANTONIO CASILLAS.- REPRESENTANTE DE SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL ORTEGA MORALES.- REPRESENTANTE DE SEGUROS MAPFRE TEPEYAC S.A.-----
HILDA RUTH RODRÍGUEZ MORALES.- REPRESENTANTE DE AXA SEGUROS S.A. DE C.V.-----
FRANCISCO LÓPEZ CHAVIRA.- REPRESENTANTE DE PRIMERO SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.-----
EMMANUEL HERNÁNDEZ ORTEGA.- REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.-----

----- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: -----

1.- SE HACE CONSTAR QUE SE PROPORCIONA EL LISTADO DE PERSONAL ASEGURABLE INDICANDO ÚNICAMENTE; NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO Y SEPARACIÓN POR TIPO DE STATUS.

2.- SE HACE CONSTAR QUE SE PROPORCIONA EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD QUE SE HA REGISTRADO EN LA PRESENTE VIGENCIA.

3.- SE MODIFICA EL NÚMERO DE ASEGURADOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACTIVO: 512

JUBILADO: 80

TOTAL: 592

4.-LAS PÓLIZAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN SEXTO PISO DE LA TORRE UNIVERSITARIA EN AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209, CUERNAVACA, MORELOS.

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS EN EL ANEXO 1, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y LA PÓLIZA LA ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

----- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: -----

a) PREGUNTAS DE GRUPO INTERACCIONES S.A. DE C.V.

1.- ANEXO I.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENVIAR EL LISTADO ACTUALIZADO DE ASEGURADOS, INDICANDO NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO EN ARCHIVOS DE EXCEL.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE Y SE ENVIARÁ EN ARCHIVO EXCEL A LAS DIECISÉIS HORAS DEL PRESENTE DÍA.

2.-ANEXO I.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA SEPARACIÓN EN LOS LISTADOS POR TIPO DE EMPLEADO (ACTIVO Y JUBILADO).

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

3.- ANEXO I.- INDICAR QUE EL SEGURO ÚNICAMENTE AMPARARÁ AL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO Y JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS QUEDANDO

EXCLUIDO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER TIPO DE LICENCIA (CON GOCE Y SIN GOCE DE SUELDO).

RESPUESTA.-ÚNICAMENTE SE EXCLUYE AQUEL PERSONAL QUE CUENTE CON UNA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

4.- ANEXO I.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICA EL NÚMERO DE ASEGURADOS Y EL MONTO DE PRIMAS PAGADAS CON QUE SE HAN EMITIDO LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA CONVOCANTE,

5.- ANEXO I.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO NO EXISTE EDADES DE CANCELACIÓN, ES DECIR, ES SIN LÍMITE DE EDAD PARA CONTAR CON DICHO BENEFICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

6.-ANEXO I.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE COLECTIVA Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS LA EDAD DE CANCELACIÓN ES CUANDO EL ASEGURADO CUMPLA 70 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- LA EDAD DE CANCELACIÓN PARA MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE COLECTIVA Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS ES SIN LÍMITE DE EDAD.

7.- ANEXO I.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL BENEFICIO DE INVALIDEZ LA EDAD DE CANCELACIÓN SERÁ CUANDO EL ASEGURADO CUMPLA 64 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

8.- ANEXO I.- FAVOR DE INDICAR SI EXISTE ALGÚN LÍMITE DE EDAD PARA QUE LOS ASEGURADOS PUEDAN GOZAR DEL BENEFICIO ANTICIPO DE ENFERMEDAD TERMINAL. EN CASO DE QUE NO EXISTA AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA QUE SE ESTABLEZCA UN LÍMITE DE EDAD DE 69 AÑOS PARA CONTAR CON ESTE BENEFICIO.

RESPUESTA.- NO EXISTE LÍMITE DE EDAD, POR LO QUE SE ESTABLECE QUE LA EDAD PARA GOZAR EL BENEFICIO DE ANTICIPO EN ENFERMEDAD TERMINAL SERÁ DE 75 AÑOS.

9.- ANEXO I.- EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO DE MUERTE ACCIDENTAL SE PAGARÁ UNA SUMA ASEGURADA DE \$1,200,000.00 LA CUAL, SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA: BÁSICA \$600,000.00 Y MUERTE ACCIDENTAL \$600,000.00

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

10.- ANEXO I.- EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO POR MUERTE COLECTIVA SE PAGARÁ UNA SUMA ASEGURADA DE \$1,800,000.00 LA CUAL, SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA: BÁSICA \$600,000.00; MUERTE ACCIDENTAL \$600,000.00 Y MUERTE COLECTIVA \$600,000.00

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

11.- ANEXO I.- FAVOR DE RATIFICAR QUE EN CASO DE PRESENTARSE UN ASEGURADO QUE REQUIERA EL ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD TERMINAL, SE DESCONTARÁ EL 40% DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA PAGÁNDOSE EN UNA SOLA OCASIÓN Y EL RESTO DE LA SUMA ASEGURADA SE PAGARÁ EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

12.- ANEXO I.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS SEPARADA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES RUBROS EN ARCHIVOS DE EXCEL: a) NOMBRE DEL ASEGURADO. b) FECHA DE SINIESTRO. c) FECHA DE REGISTRO. d) FECHA DE PAGO. e) CAUSA. f) MONTO PAGADO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA CONVOCANTE.

13.- ANEXO I.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE HAN MODIFICADO CONDICIONES CON RESPECTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR Y CUÁLES HAN SIDO DICHAS MODIFICACIONES.

RESPUESTA.- NO SE HAN MODIFICADO CONDICIONES RESPECTO A ÉSA VIGENCIA.

14.- ANEXO I.- FAVOR DE INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA FECHA DE SINIESTRO PARA EL BENEFICIO DE INVALIDEZ SERÁ LA FECHA DE DICTAMEN QUE EMITA LA INSTITUCIÓN DE SALUD.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

15.- ANEXO I.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CASOS DICTAMINADOS COMO INVALIDADOS O INCAPACITADOS TOTALES Y PERMANENTE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA CONVOCANTE, ACLARANDO QUE EN LA PRESENTE VIGENCIA NO SE HAN REGISTRADO CASOS POR INCAPACIDADES TOTALES O PERMANENTES.

16.- ANEXO I.- FAVOR DE RATIFICAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PROPORCIONAR EL BENEFICIO DE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

17.- ANEXO I.- EN ALCANCE A PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE QUE SI SE REQUIERA AMPAROS PADECIMIENTOS PREEXISTENTES PARA INVALIDEZ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SU DEFINICIÓN Y CONDICIONES PARA EL BENEFICIO DE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES.

RESPUESTA.- REMITIRSE A LA PREGUNTA ANTERIOR.

18.- ANEXO I.- INDICAR QUE INSTITUCIÓN REALIZARÁ EL DICTAMEN PARA EL BENEFICIO DE INVALIDEZ Y ENFERMEDAD TERMINAL.

RESPUESTA.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

19.- ANEXO I.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PODER CONTAR UN PROCESO DE TERCERA OPINIÓN RESPECTO A LOS DICTÁMENES DE INVALIDEZ Y ENFERMEDAD TERMINAL.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES, ACLARANDO QUE ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL DICTÁMEN QUE EMITA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

20.- ANEXO I.- RATIFICAR QUE LA PÓLIZA NO REQUIERE DIVIDENDOS Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLA EN LA PROPUESTA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA ECONÓMICA.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

21.- ANEXO 2.- AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LA COLUMNA DENOMINADA PRECIO UNITARIO SE REFIERE AL COSTO TOTAL DE ESA PARTIDA O ESPECIFICAR QUE SON LAS PRIMAS POR PERSONA Y EN ESE CASO SI PUEDEN ESTAR SEPARADAS PARA PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO, POR CUANTO A QUE ES EL COSTO TOTAL DE LA PARTIDA, LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE DE LA MISMA.

----- b) PREGUNTAS DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B -----

1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN SALARIO MENSUAL Y ESPECIFICANDO EL ANEXO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

2.- AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA VIGENCIA PARA EL SEGURO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ ANUAL Y CUAL ES LA VIGENCIA.

RESPUESTA.- ES CORRECTO, CONFIRMANDO QUE LA VIGENCIA ES LA ESTABLECIDA EN BASES PÁG. 1, APARTADO I. NÚMERO 2.- INICIANDO LA MISMA A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y VENCIENDO A LAS 24:00 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

3.-ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, EL ANTICIPO DEL 40% QUE SOLICITA PARA ENFERMEDADES TERMINALES, SERÁ DESCONTADO PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 11 DE GRUPO INTERACCIONES.

4.- SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, ESTE SEGURO CUBRIRÁ A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, PERO SE EXCLUYE AL PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE GRUPO INTERACCIONES.

5.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO O EN LICENCIAS MÉDICAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO, LA PRIMA SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD POR LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE CUBRIRÁ LA PRIMA ÚNICAMENTE POR CUANTO A PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA CON GOCE DE SUELDO.

6.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SERÁ LA RESPONSABLE EN DICTAMINAR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 18 DE GRUPO INTERACCIONES.

7.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL A LA QUE ESTÁN AFILIADO TODO EL PERSONAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

8.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MEDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO, CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 14 DE GRUPO INTERACCIONES.

9.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE VIDA EXCLUYE LA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

10.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA, CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO, SIN QUE IMPLIQUE RECONOCIMIENTO ALGUNO DE QUE LA PÓLIZA QUE EXHIBE EL LICITANTE CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

11.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, EN LA COLUMNA "PRECIO UNITARIO" SE DEBERÁ PLASMAR LA PRIMA SIN GASTOS O CARGO ALGUNO POR EL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE A DETALLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

12.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 21 DE GRUPO INTERACCIONES.

13.- LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO, EL SEGURO ES OBLIGATORIO.

14.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

15.- FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

16.- SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRA AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO, SE CUBRE AL 100% (CIEN POR CIENTO).

17.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADAS, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ESCRIBIENDO LA CLÁUSULA DE

PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN PARA SALVAGUARDAR LO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

18.- EN EL CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE RATIFICAR QUE CUMPLIMOS CON LA DEFINICIÓN DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULA DE ADHESIÓN:

PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR S-8.1.3 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LA ASEGURADORA Y LA CONTRATANTE DECLARAN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO NO ES UN CONTRATO DE ADHESIÓN Y, POR LO TANTO, NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36-B DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y QUE, EN ESA VIRTUD, NO REQUIERE SER REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

CLÁUSULA DE PRELACIÓN:

LA PÓLIZA QUEDA SUJETA AL CLAUSULADO DE ESTAS CONDICIONES Y CLAUSULAS ESPECIALES Y A SUS CONDICIONES GENERALES, PREVALECIENDO LAS PRIMERAS SOBRE LAS SEGUNDAS EN TODO CUANTO SE OPONGAN.

CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LAS RESPECTIVAS CLÁUSULAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

19.- SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL OBJETIVO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON UN SERVICIO DIFERENCIADO Y EN BENEFICIO PROPIO DE LA MISMA, SE CONFIRME QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON OFICINAS PROPIAS, ESTRUCTURA DE SERVICIO, IMPRESIÓN DE CHEQUES, PROPIAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ACREDITANDO CON COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES A NOMBRE ESPECIFICO DE LA ASEGURADORA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

RESPUESTA.- NO ES REQUISITO INDISPENSABLE, POR LO QUE DEBE APEGARSE A BASES.

20.- PÁG. 10. PUNTO 6. PRIMER PÁRRAFO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR VALORES ADICIONALES, ES A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA.

21.- MISMO PUNTO.- EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE ESPECIFICAR DETALLADAMENTE A QUE SE REFIEREN CON EL CONCEPTO "VALORES ADICIONALES", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ALGÚN BENEFICIO EXTRA OFRECIDO POR LA ASEGURADORA PARA LA CONVOCANTE POR EL MISMO COSTO DE LA PRIMA.

22.- PÁG. 10. PUNTO 6. TERCER PÁRRAFO. SEXTA VIÑETA. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA VIÑETA, PODRÁ SER MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO Y FIRMADO POR INSTITUCIÓN BANCARIA EN DONDE SE RATIFIQUE LA CLAVE INTERBANCARIA EN EL ENTENDIDO QUE MI REPRESENTADA TIENE UNA CUENTA REGISTRADA Y QUE ÉSTA INTEGRADA EN UN ESQUEMA BANCARIO POR NEGOCIO, MOTIVO POR EL CUAL NO GENERA ESTADO DE CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

23.- PÁG. 10. PUNTO 6. TERCER PÁRRAFO. SÉPTIMA VIÑETA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DEBERÁ SER EXPEDIDO POR LA ASEGURADORA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

24.- PÁG. 10. PUNTO 6. QUINTO PÁRRAFO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO FOLIAR DE MANERA SECUENCIAL, SIEMPRE Y CUANDO LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FOLIADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

25.- PÁG. 23. PUNTO 15. INCISO A. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EN BASE Y ESTRICTO APEGO A LA LAASSP CUÁLES SERÁN LOS REQUISITOS E INFORMACIÓN QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS A FIN DE NO SER DESCALIFICADOS DEL PRESENTE CONCURSO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONFORME AL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, FRACCIÓN XV, DE MANERA ENUNCIATIVA, LOS REQUISITOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA

EN EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA SON; EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SHCP PARA OPERAR SEGUROS, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN QUE LA CNSF EXPIDE; ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS EN LAS BASES QUE NOS OCUPA. PÁG.23, APARTADO V. NÚMERAL 15.

26.- PÁG. 27. ANEXO 1. CONDICIONES GENERALES.- AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS INCLUIR NUESTRA CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA QUE TENEMOS REGISTRADOS ANTE LA CNSF, SIN MODIFICAR Y ALTERAR LOS TEXTOS REGISTRADOS TODA VEZ QUE ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN UNA FALTA Y ACREEDORES DE UNA SANCIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 17 DEL LICITANTE.

----- e) PREGUNTAS DE SEGUROS PRIZA S.A. DE C.V. -----

LAS PREGUNTAS DE DICHA EMPRESA, NO SE CONTESTARÁN POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS YA QUE FUERON RECIBIDAS A LAS 13:40PM DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, TAL Y COMO CONSTA EN COPIA EN EL EXPEDIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES APARTADO II INFORMACIÓN ESPECIFICA, NUMERAL 1, INCISO D) Y J).

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES.-----

AHORA BIEN, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 10/2013, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ MISMO, SE FIJARÁ COPIA DE LA MISMA ACTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, CAMPUS CHAMILPA; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

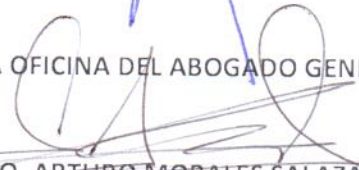
Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

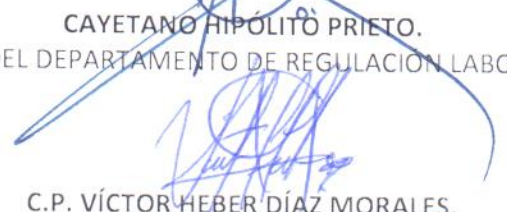

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES


L.I. MARCO ANTONIO ORTIZ POPOCA
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES


"POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL"
MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR.
COORDINADOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL.


"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"
C.P. GONZALO VELÁZQUEZ MAÑÓN.
ASISTENTE TÉCNICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.


POR EL ÁREA USUARIA
CAYETANO HIPÓLITO PRIETO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL.


C.P. VÍCTOR HEBER DÍAZ MORALES.
ASISTENTE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

POR LOS LICITANTES:

LIC. FERNANDO ANTONIO CASILLAS.
REPRESENTANTE DE SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S.A. DE C.V.

MIGUEL ÁNGEL ORTEGA MORALES.
REPRESENTANTE DE SEGUROS MAPFRE TEPEYAC S.A.

HILDA RUTH RODRÍGUEZ MORALES.
REPRESENTANTE DE AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

FRANCISCO LÓPEZ CHAVIRA.
REPRESENTANTE DE PRIMERO SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.

EMMANUEL HERNÁNDEZ ORTEGA.
REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA LP 10/2013, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA.